



TRABAJANDO UNIDOS SEGUIMOS FUERTES

San Ignacio Cerro Gordo
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

ACTA DE FALLO QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL, NO. 001/2021-2024, CONVOCADA POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO, RELATIVO A: "CONTRATACION DE SEGUROS DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO CERRO GORDO"

En San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día 21 veintiuno de Enero del año 2022 dos mil veintidós y dentro del plazo estipulado en las bases de la licitación pública local número 001/2021-2024, atendiendo el contenido del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones del Estado de Jalisco y sus Municipios, reunidos los miembros del Comité de Adquisiciones, en la Sala de Juntas del H. Ayuntamiento, ubicada en calle Juárez No. 20 de esta población, con el objeto de emitir el fallo relativo a la licitación que nos ocupa para lo cual se asientan los siguientes:

RESULTANDO:

1.- Que en fecha 24 veinticuatro de diciembre del año 2021, el H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, aprobó mediante el Acuerdo número **47-2021/2024**, la licitación Pública, para la contratación de Seguros del Parque Vehicular del Gobierno Municipal de San Ignacio Cerro Gordo.

2.- Que con fecha 05 cinco de enero del año en curso, se publicaron las bases para la Licitación Pública Local número **001-2021/2024**, "**CONTRATACION DE SEGUROS DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO CERRO GORDO**" en la Página de Transparencia del Gobierno Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

3.- Que de conformidad con las bases publicadas, el día 10 diez de Enero del año en que actuamos, se levantó acta de la Junta Aclaratoria respecto a las dudas y/o preguntas formuladas por las diferentes empresas y personas físicas que asistieron a la Junta de Aclaraciones prevista en la Licitación Pública Local **001/2021-2024** "**CONTRATACION DE SEGUROS DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO CERRO GORDO**".

SAN IGNACIO CERRO GORDO, JAL.
JUÁREZ No. 20. CENTRO
TEL. (348) 7163000
C.P. 47190



TRABAJANDO UNIDOS SEGUIMOS FUERTES

San Ignacio Cerro Gordo
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

4.- El día y hora pactado para la celebración de la Junta de Presentación y Apertura de las propuestas viernes 14 catorce de enero del año que corre en punto de las 14:00 catorce horas, se desarrolló con la asistencia de cuatro participantes, tratándose de las personas moral **HDI SEGUROS S.A.; CHUBB SEGUROS MEXICO S.A. DE C.V.; SEGUROS AFIRME S.A DE C.V. Y QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A DE C.V** representados en dicho acto por **CESAR ARTURO GARDUÑO SIERRA, MARTIN VALENCIA RUBIO, MARIA ISABEL NERI OLAVARRIETA Y GUILLERMO ROMERO VILLALOBOS**, respectivamente en la que se contó con la asistencia de 10 diez integrantes del Comité de Adquisiciones, así como los funcionarios que firmaron el ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA, celebración en donde se revisó preliminarmente tanto su propuesta técnica como económica que quedó registrada en el acta que se elaboró con ese motivo.

6.- En misma fecha de 14 catorce de enero del año que corre fue elaborado el Dictamen de Análisis de los Requisitos de Participación y Propuestas Técnica y Económica de diferentes compañías de seguros **HDI SEGUROS S.A.; CHUBB SEGUROS MEXICO S.A DE C.V., SEGUROS AFIRME S.A DE C.V. Y QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A DE C.V**, mismas que fueron declaradas solventes en cuanto a que cumplieron con la totalidad de los requisitos exigidos en las bases de la licitación respectiva.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- De conformidad con lo publicado en las Bases de la presente licitación, de su Capítulo XIII punto 4.- Se desprende que la evaluación de las proposiciones será utilizando los criterios de costo beneficio, así mismo, el contrato se adjudicará al participante cuya oferta resulte solvente y cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos y resulte la más conveniente para la licitante ; establecidos en las presentes Bases y sus Anexos, lo anterior encuentra sustento en lo dispuesto por el artículo 59 fracción XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Ahora bien, ambas compañías aseguradoras **HDI SEGUROS S.A. ; CHUBB SEGUROS MEXICO S.A DE C.V, SEGUROS AFIRME S.A DE C.V.**

SAN IGNACIO CERRO GORDO, JAL.
JUÁREZ No. 20. CENTRO
TEL. (348) 7163000
C.P. 47190



TRABAJANDO UNIDOS SEGUIMOS FUERTES

San Ignacio Cerro Gordo
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

Y QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A DE C.V hicieron su respectiva propuesta tanto técnica como económica para efecto de ser tomada en cuenta en la presente licitación, de lo que resulta que todas se encuentran completas y cumplen con los requerimientos solicitados en las bases, anexo II, así como los exigidos por el artículo 59 de la ley en comento; haciéndose constar en el Acta de Celebración de la Junta de Presentación y apertura de Propositiones.

TERCERO.- Una vez evaluada las propuestas y determinado el caso de que todas son solventes ya que cumplen con la totalidad de requerimientos exigidos en las Bases de la licitación, este Comité de Adquisiciones, emite **FALLO**, en favor de la Compañía Aseguradora **CHUBB SEGUROS MEXICO S.A DE C.V** en virtud de que su propuesta económica ofrece el mejor resultado en la evaluación, tomando en cuenta lo establecido en el artículo 67 de la ley y que a la letra dice "Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso: La proposición haya obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes,

Por lo anterior tenemos que la propuesta económica de **CHUBB SEGUROS MEXICO S.A DE C.V**, es por la cantidad de \$308,605.09 (TRESCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 09/100 EN MONEDA NACIONAL), con IVA incluido, tomando en consideración que la propuesta presentada es solvente y cumple con los requisitos legales y técnicos establecidos en la presente licitación este comité emite la siguiente:

RESOLUCIÓN

ÚNICA: Se adjudica a **CHUBB SEGUROS MEXICO S.A DE C.V**. el contrato de la licitación Pública Número **001-2021/2024 "CONTRATACION DE SEGUROS DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO CERRO GORDO"**, por el importe de \$308,605.09 (TRESCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 09/100 EN MONEDA NACIONAL),

SAN IGNACIO CERRO GORDO, JAL.
JUÁREZ No. 20. CENTRO
TEL. (348) 7163000
C.P. 47190



**TRABAJANDO UNIDOS
SEGUIMOS FUERTES**

San Ignacio Cerro Gordo
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

misma que deberá contratarse en los términos de las bases de dicha licitación y sus anexos I y II.

Notifíquese a la participante **CHUBB SEGUROS MEXICO S.A DE C.V** por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base para la cotización, el proveedor queda obligado a firmar el contrato citado dentro de los 5 días naturales contados a partir de esta fecha, tomándose en consideración que la contratación del seguro será por un año, con vigencia a partir del día 27 veintisiete de Enero del año 2022 dos mil veintidós y hasta el día 27 veintisiete de enero del año 2023 dos mil veintitrés.

LA PRESENTE RESOLUCIÓN FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO, A PROPUESTA DE LA LIC. BLANCA CECILIA GONZALEZ ANGEL, SECRETARIA TECNICA E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN. A LOS 21 VEINTIUN DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2022.



TRABAJANDO UNIDOS SEGUIMOS FUERTES

San Ignacio Cerro Gordo
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

L.E.P NOE PLASCENCIA GONZALEZ Presidente Municipal	
L.C.P María Esther Orozco Orozco Órgano de Control Interno	
L.C.P. Mario Alberto de la Cruz Fuentes Encargado de la Hacienda Pública Municipal	
C. Mariana Vargas Campos Oficial mayor Administrativo	
Lic. Erick de Jesús Pérez Coss y León Director de Desarrollo Económico	
C. Iván Alejandro Ramírez Hernández Director de Desarrollo Rural	
Lic. Silvia María Patiño García Director de Jurídico	
C. José Luis Cruz Bravo Sector de Comercio y Turismo	
C. Javier Sánchez Moreno Sector de Industria	Ivan Javier Sánchez
C. Gabriela Mercado Hernández Representante de servicios	
Salvador Orozco Alcalá Sector Agropecuario	Salvador Orozco Alcalá
L.D.G Humberto Morales Orozco Sector Jóvenes empresarios	
Lic. Blanca Cecilia González Angel Secretaria Técnico	